



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 611/13

AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL

ANUNCIO

DECRETO DE LA ALCALDIA.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 43.3 y 44.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el R.O.F y R.J.E.L., DELEGO, las funciones que se establecen para el Alcalde, en el Art. 211 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y en especial la gestión general de este Ayuntamiento, por razones de baja por maternidad, en el TENIENTE-ALCALDE, de este Ayuntamiento D. CLAUDIO HERNANDO GÓMEZ, desde la fecha 31-1-2013, hasta mi incorporación al Ayuntamiento.

El Parral, a 31 de enero de 2013.

La Alcaldesa, *Esmeralda Martín Alonso*.